

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "JAROMA S.A." CELEBRADA EL VIERNES 18 DE MARZO DEL 2016

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las 17h00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle "C" No. 102 entre Cinco de Junio y General Robles, se reunieron en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía JAROMA S.A., a) Señora Eulalia del Pilar Álvarez de Parrales en representación de la compañía FRULACSA S.A., en su calidad de Presidente, propietaria de 380,906 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) señor Pedro Parrales Reyes, propietario de 142,544 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; c) señor Denis Iván Ramírez Moreira, propietario de 142,542 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) señora María del Rosario Ortega González, propietaria de 2,742 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y, e) señor Víctor David Rodríguez Parrales, propietario de 4,066 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida el 100% del capital social, de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a Seiscientos ochenta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la Junta General, su titular, el Sr. Pedro Washington Parrales Reyes, por su calidad de Presidente y actúa como Secretario, de la Junta el Sr. Ernesto Enrique Castañeda Villegas. Una vez que el secretario de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, elaboró la lista de asistentes, constatando que se encontraba presente la totalidad del capital pagado, por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal y acto seguido procede a dar las explicaciones del El Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2015.

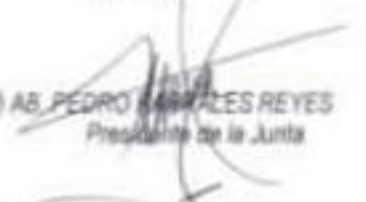
Luego de las consideraciones y deliberaciones del caso la Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad: 1) Conocer y aprobar El Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2015. Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el secretario dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 18h45, firman para constancia en unidad del acto los accionistas de la compañía y asistente al acto, junto con el Presidente y Secretaría que certifica.

Por secretaría se constata que está presente el total del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así, actuando el Sr. Ernesto Castañeda Villegas, como secretario y el Ab. Pedro Parrales Reyes, como Presidente, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la Compañía Jaroma S.A.

No habiendo ningún asunto que tratar la Junta del Directorio resuelve dar por terminada la sesión y luego de todo damos fe.


EULALIA DEL PILAR ALVAREZ
Por FRULACSA S.A.
Accionista


SR. VICTOR RODRIGUEZ PARRALES
Accionista


AB. PEDRO PARRALES REYES
Presidente de la Junta


SRTA. MARIA ORTEGA GONZALEZ
Accionista


SR. DENIS RAMIREZ MOREIRA
Accionista


ERNESTO CASTAÑEDA VILLEGAS
Secretario de la Junta